

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad**  
**ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **015**

Fecha Estado: 01/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05360400300220130058700</b>	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA FLOREZ OQUENDO	LEON ANIBAL PEREZ BALBIN	El Despacho Resuelve: No accede a entrega de títulos judiciales. Requiere a la parte demandante y demandada para que de común acuerdo cumplan con requerimiento hecho por el Despacho. (L)	29/01/2021		
<b>05360400300220140158400</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	JHON FREDY ALZATE RUIZ	El Despacho Resuelve: Requiere a las partes para que alleguen liquidación del crédito actualizada. No hay títulos judiciales para entregar. Remite a la apoderada judicial demandante a verificar estados electrónicos publicados el 2 de diciembre de 2020. (L)	29/01/2021		
<b>05360400300220170008300</b>	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S	CAMILO ECHAVARRIA ACOSTA	El Despacho Resuelve: Incorpora al expediente reliquidación del crédito a la que se le correrá el respectivo traslado secretarial. Se informa que no existen títulos judiciales pendientes de entrega. (L)	29/01/2021		
<b>05360400300220170020900</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JHON F KENNEDY	LUZ MERY RODELO TOVAR	El Despacho Resuelve: Decreta embargo. Ordena oficiar. No accede a entrega de títulos judiciales. (L)	29/01/2021		
<b>05360400300220170026800</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	ERGUI MANUEL VILLA NARVAEZ	El Despacho Resuelve No accede a solicitud de autorización de dirección. Requiere parte actora aportar evidencias de cómo obtuvo el correo del demandado y notificar en debida forma a este ultimo, acorde con el decreto 806. (YA).	29/01/2021		
<b>05360400300220190084500</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JULIO CESAR CARDONA MANCO	El Despacho Resuelve Cesa ejecución contra VIVE MAS INVERSIONES S.A.S. Ordena remitir copia del expediente digital a Supersociedades.	29/01/2021		
<b>05360400300220190084600</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JULIO CESAR CARDONA MANCO	El Despacho Resuelve Cesa ejecución contra VIVE MAS INVERSIONES S.A.S. Ordena remitir copia del expediente digital a Supersociedades. (YA)	29/01/2021		
<b>05360400300220200076900</b>	Sucesión	LUIS FERNANDO RESTREPO URIBE	LUZ MIRYAM URIBE MUÑETON CAUSANTE	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos. Ordena archivo. (L)	29/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220200084100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	MARIA ELSY ALVIAR MANCO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan So pena de rechazo. (YA)	29/01/2021		
05360400300220200084200	Ejecutivo Singular	AFIANZAFONDOS S.A.S	PEDRO NEL GIL BLANDON	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan So pena de rechazo. (YA).	29/01/2021		
05360400300220200084300	Ejecutivo Singular	SLOG SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S	COMERCIALIZADORA DE FRUTAS COLOMBIANA S.A.S	Auto que rechaza demanda. Por falta de competencia. Ordena remitir al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itagui. (YA)	29/01/2021		
05360400300220200084400	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE RESTREPO PABON	GLORIA PATRICIA MOLINA BENJUMEA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan So pena de rechazo. (YA)	29/01/2021		
05360400300220200084500	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE ENRIQUE RESTREPO PABON	GLORIA PATRICIA MOLINA BENJUMEA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan So pena de rechazo. (YA)	29/01/2021		
05360400300220200084800	Otros Extra-Juicios	MOVIAVAL S.A.S	OSCAR DARIO CAÑAS JARAMILLO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan So pena de rechazo. (YA).	29/01/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

SECRETARIO (A)